

BAREMO

| Circunstancia puntuable según los criterios prioritarios de admisión | Puntos |
|---|------------------|
| a) Existencia de hermano/a matriculado en el centro solicitado: <ul style="list-style-type: none"> - Primer hermano/a - Segundo o más hermanos/as | 8 4 |
| b) Proximidad del lugar de trabajo de alguno de los progenitores o tutores legales al centro docente solicitado: <ul style="list-style-type: none"> - centros solicitados en la misma unidad territorial de admisión que la del domicilio del lugar de trabajo alegado | 8 |
| c) Renta anual per cápita de la unidad familiar: <ul style="list-style-type: none"> - inferior o igual a un tercio del IPREM - por encima de un tercio y hasta dos tercios del IPREM - por encima de dos tercios y hasta el valor del IPREM - hasta un tercio por encima del valor del IPREM..... | 5 3 2 1 |
| d) Progenitores o tutores legales que trabajen en el centro solicitado: | 8 |
| e) Condición legal de familia numerosa: | 3 |
| f) Alumnado nacido de parto múltiple | 2 |
| g) Condición de familia monoparental. | 2 |
| h) Acogimiento familiar del alumnado | 3 |
| i) Concurrencia de discapacidad igual o superior al 33% en el alumnado o en alguno de sus progenitores o hermanos/as: <ul style="list-style-type: none"> - en el alumno/a - en progenitores - en hermanos/as | 4 2 1 |
| j) Condición de víctima de violencia de género o de terrorismo | 3 |
| Otro que, basándose en circunstancias objetivas y justificadas, pueda determinar el consejo escolar del centro (según anexo I) | 2 |